



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

41

Ushuaia, 20 de febrero de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-116456-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 02/2026 RAF 101, referente a la adquisición de elementos de ferretería destinados al Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 50/2026, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 02/2026 RAF 101.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas “Juan Antonio BERNALES MACIAS – C.U.I.T. N° 20-11615185-6”, “Ariel Alfredo SAIZ – C.U.I.T. N° 20-28011580-1”, “IMAF S.A.S. – C.U.I.T. N° 30-71804190-9”, y “Colores Fueguinos S.R.L. – C.U.I.T. N° 33-71792162-9”.

Que vistas y analizada las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 139/2026 D.A.E.F., obrante en orden cincuenta y tres (53), el área requirente recomendó pre-adjudicar los renglones 1, 2, 8, 13 y 15 a favor de la firma “Juan Antonio BERNALES MACIAS – C.U.I.T. N° 20-11615185-6”, por la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DOS CON 00/100 (\$ 3.881.102,00.-), los renglones 6 y 7 a favor de la firma “Ariel Alfredo SAIZ – C.U.I.T. N° 20-28011580-1”, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 248.000,00.-), los renglones 3, 4, 11, 12 y 17 a favor de la firma “IMAF S.A.S. – C.U.I.T. N° 30-71804190-9”, por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 (\$ 333.626,00.-), y los renglones 5, 9, 10, 14 y 16 a favor de la firma “Colores Fueguinos S.R.L – C.U.I.T. N° 33-71792162-9”, por la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 10/100 (\$ 1.982.867,10.-); todos correspondientes a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 02/2026 RAF 101, por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial.

Que la presente contratación se adjudica en todo concepto y por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS

///...2

M.J.G.
L.M.
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

NOVENTA Y CINCO CON 10/100 (\$ 6.445.595,10.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4º y 13º de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 2935/25, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

**EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1, 2, 8, 13 y 15 a favor de la firma “Juan Antonio BERNALES MACIAS – C.U.I.T. N° 20-11615185-6”, por la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DOS CON 00/100 (\$ 3.881.102,00.-), los renglones 6 y 7 a favor de la firma “Ariel Alfredo SAIZ – C.U.I.T. N° 20-28011580-1”, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 248.000,00.-), los renglones 3, 4, 11, 12 y 17 a favor de la firma “IMAF S.A.S. – C.U.I.T. N° 30-71804190-9”, por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 (\$ 333.626,00.-), y los renglones 5, 9, 10, 14 y 16 a favor de la firma “Colores Fueguinos S.R.L. – C.U.I.T. N° 33-71792162-9”, por la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 10/100 (\$ 1.982.867,10.-); todos correspondientes a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 02/2026 RAF 101; en concepto de la adquisición de elementos de ferretería destinados al Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete; por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de

M.J.G.
L.M.
V.M.

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//3

Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101
del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° 41 /2026.-

M.J.G.
L.M.
V.M.

VALENZUELA Firmado digitalmente
ROS Cristobal por VALENZUELA ROS
Gonzalo Cristobal Gonzalo
Fecha: 2026.02.20
10:36:02 -03'00'